



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

03 SEP 2010

RES. H. N°

1274-10

EXPTE. N° 4.084/06.-

VISTO:

La presentación realizada por la docente responsable de la cátedra Literatura Infantil y Juvenil, respecto del a solicitud de adscripción formulado por la alumna Silvia del Carmen Lizárraga Díaz, LU 702.484 para el período 2006; y

CONSIDERANDO

Que Departamento Alumnos eleva el correspondiente informe curricular de la alumna Lizárraga Díaz, indicando que misma no cumple con uno de los requisitos para adscripción, según reglamentación vigente;

Que a fojas 67 y 68 la docente responsable Prof. Patricia Bustamante, solicita reconsideración de designación de la mencionada alumna, e informa sobre su desempeño como alumna auxiliar adscripta en el período lectivo 2006;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en su despacho n° 506/10, aconseja por todo lo expuesto, designar a la alumna Lizárraga Díaz en la asignatura Literatura Infantil y Juvenil para el período lectivo 2006, convalidar las tareas de acuerdo al informe presentado por la docente responsable de la cátedra;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 24-08-10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por **Silvia del Carmen Lizárraga Díaz**, LU. N° 702.484 como Alumna Auxiliar Adscripta, estudiante de la Carrera de Profesorado en Letras, durante el período lectivo 2006, desde abril a junio del mencionado período lectivo, acuerdo al siguiente detalle:

Cátedra: LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL
Calificación: MUY BUENO

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Docente responsable de la cátedra, Carrera de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
132-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.